DECRETO 1015 DE 2012

(mayo 17)

D.O. 48.433, mayo 17 de 2012

por el cual se nombra Ministro del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Federico Rengifo Vélez, identificado con la cédula de ciudadanía número 14998551 de Cali, como Ministro del Interior.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN